



***Las mujeres en el  
México rural***

INEGI-SAGARPA-SRA-PA,  
México, 2002, 196 pp.

En un esfuerzo interinstitucional entre INEGI, SAGARPA, SRA y PA, y con el fin de concentrar una serie de datos estadísticos relevantes para los estudiosos sobre la mujer rural en México, estas instituciones se dieron a la tarea de elaborar un estudio con algunos elementos que describieran la realidad en que viven las mujeres en el México rural y las actividades económicas que realizan. En ese tenor, se pretende aportar elementos que fortalezcan a las nuevas políticas públicas con

perspectivas de género, principalmente en las localidades menores a los 2,500 habitantes, ya que en la actualidad, tanto la mujer rural como la urbana juegan un importante papel en los diferentes ámbitos sociales, económicos y políticos.

El carácter de *Las mujeres en el México rural* es descriptivo y analítico —sustentado en información de distintas fuentes y dividido en quince capítulos—, en donde para algunos casos se marcan comparaciones entre las mujeres y los varones que viven en zonas rurales y, en otros, se presentan algunas características de las mujeres que residen en áreas urbanas, con el propósito de brindar elementos para futuros análisis de género.

El conjunto de indicadores incorporados no es exhaustivo, en el sentido de que sólo se seleccionó la información estadística para las variables y desagregación que permitieron las fuentes de información básicas, por lo que tal vez el lector identifique variables y temas no expuestos. En sí, el documento recopila variables sobre la situación social, demográfica, económica e información sobre los programas de atención a las mujeres rurales; asimismo, brinda estadísticas para conocer sus condiciones de calidad de vida en nuestro país, entre otros temas.

En México, 11.6 millones de mujeres vivían en localidades menores a 2,500 habitantes en 1990, cifra que se incrementó —de acuerdo con datos del *XII Censo*— a 12.4 millones, lo que significa un crecimiento de 6.7% de la mujer rural en estas zonas; actualmente representan 12.8% de la población total.

Finalmente, la participación de la Procuraduría Agraria fue en el capítulo doce, el cual describe y analiza la presencia y situación de la mujer campesina en ejidos y comunidades regularizadas por PROCEDE, dicho apartado se integró en *Las mujeres en el México rural* a fin de aportar elementos para futuros estudios de género, dar a conocer algunas de las principales características acerca de las mujeres en el campo mexicano (población, estructura por edad, distribución de la superficie certificada por tipo de tierras, solares urbanos, vías de acceso a la tierra, actividades económicas y productivas de la mujer en tierras parceladas, participación en órganos de representación y vigilancia en núcleos agrarios, entre otras).